

Gobernacion
Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SALTA

Gral. Martín Miguel de Güemes
Heroe de la Nación Argentina



*Poder Ejecutivo
Salta*

RINA F. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA, 6 JUN 2013

DECRETO N° 1689

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 262-112.130/13.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Dirección General de Audiencias, solicita se declaren de Interés Provincial las "XIV OLIMPIADAS NACIONALES DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS", que se realizarán entre los días 23 al 26 de octubre, en la ciudad de San Juan, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas olimpiadas nacionales están organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan.

Que durante el desarrollo de los juegos se disputarán las siguientes disciplinas: ajedrez, atletismo, básquet, bochas, fútbol, golf, hockey, mountain bike, natación, padel, pesca, tenis, tenis de mesa y volley, de las cuales participarán activamente los graduados en Ciencias Económicas de Salta

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA POVINCIA DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º. Declárase de Interés Provincial las "XIV OLIMPIADAS NACIONALES DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS", que se realizarán entre los días 23 al 26 de octubre, en la ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 2º. El presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

bq.



Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

ES COPIA